	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	PROCEDIMIENTO: DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS NO ÉTNICOS		
	Código: 430.08.08-11	Versión: 02	Fecha: 09/10/2018
			Página 1 de 35

## 1. OBJETIVO


Diseñar, formular y aprobar el Plan Integral de Reparación Colectiva bajo el enfoque de marco lógico con la participación del sujeto de reparación colectiva no étnico, involucrando al Ente Territorial y a las entidades del SNARIV según corresponda, con el fin de plasmar los productos y las actividades acordadas para reparar los daños colectivos sufridos a causa del conflicto armado en relación con cada uno de los atributos, y vinculándolas con las cinco medidas de reparación que contempla la Ley 1448 de 2011.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la creación de la primera versión del árbol de problemas y de objetivos del PIRC como ejercicio técnico, para su posterior validación con el Sujeto de Reparación Colectiva (SRC). Continúa con la identificación de las actividades propuestas por el sujeto de reparación colectiva dirigidas a la reparación expresa de sus daños y en relación con los objetivos específicos planteados en el árbol de objetivos, insumos necesarios para la construcción de la cadena de valor. Finaliza con la aprobación del Plan Integral de Reparación Colectiva en la instancia que corresponda según la tipología de sujeto de reparación colectiva no étnico.

## 3. DEFINICIONES

- **ACTIVIDAD.** Es una acción que contribuye a la transformación de *insumos* en productos.
- **ÁRBOL DE PROBLEMAS:** A través del árbol de problemas se permite organizar la información haciendo uso de un modelo de relaciones causales que adopta la forma de árbol. Corresponde a una representación gráfica que ayuda a identificar y organizar las causas y efectos de los daños a los atributos en el SRC, presentando una síntesis de las principales variables que intervienen en la situación problemática.
- **ÁRBOL DE OBJETIVOS:** corresponde a una representación gráfica que ayuda a identificar y organizar los objetivos y fines que pretende alcanzar el PIRC. “Los objetivos son una proyección de la situación deseable que se espera alcanzar con la ejecución del proyecto. Esta situación se construye a partir de la transformación de la problemática identificada. De esta forma se propone redefinir todas las condiciones negativas del árbol de problemas para transformarlas en condiciones positivas realizables en la práctica” (Departamento Nacional de Planeación, 2016).
- **ATRIBUTOS:** Hace referencia a aquellas características que constituyen los colectivos de un colectivo: prácticas colectivas, territorio (para comunidades étnicas, campesinas y barriales), autoreconocimiento y reconocimiento por terceros, proyecto colectivo y formas de organización y relacionamiento.
- **BIEN:** Es un objeto tangible, almacenable o transportable.
- **CADENA DE VALOR:** La cadena de valor establece una relación secuencial entre los objetivos específicos y los productos necesarios para materializarlos a través de un conjunto de actividades,


	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	PROCEDIMIENTO: DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS NO ÉTNICOS		
	Código: 430.08.08-11	Versión: 02	Fecha: 09/10/2018
			Página 2 de 35

que a su vez transforman los insumos para añadir valor a lo largo del proceso. Haciendo una lectura inversa, de abajo hacia arriba, se puede decir que en una primera etapa de la cadena de valor se toman insumos, que tienen unos costos asociados, y bajo alguna tecnología y procesos que integran actividades, se transforman en productos (bienes y servicios). Luego, en una segunda etapa, los productos, bajo condiciones específicas, generan resultados que deben cumplir parcial o totalmente los objetivos formulados.

- **CAUSA:** Explica los motivos por los cuáles se está presentando el problema que se está analizando; la mejor manera de evidenciarlos es preguntándose cuál es el origen del problema (¿POR QUÉ?).
- **COSTOS:** Corresponde a la cantidad monetaria que se paga por los *insumos* programados para la realización de un proceso de servicio.
- **COMITÉ DE IMPULSO O GRUPO DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO:** Es un grupo de personas representativo del Sujeto de Reparación Colectiva, responsable de dinamizar el proceso y de interlocutar con la Unidad para las Víctimas, otras instituciones y organizaciones del sector civil. En su elección se debe garantizar que los distintos liderazgos y los sujetos de especial protección constitucional encuentren representación en este espacio. Para el caso de comunidades étnicas, se denomina grupo de apoyo o podrá tomar el nombre que la comunidad prefiera y contará con la participación de las autoridades tradicionales, representativas y otros líderes y lideresas de la comunidad. Igualmente podrán formar parte del grupo de apoyo otras instituciones y ONG's acompañantes si la comunidad lo estima conveniente.
- **CTJT – COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL:** Se constituye como una instancia de articulación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en el nivel departamental, distrital y municipal, cuyas funciones fundamentales son articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, coordinar las actividades en materia de inclusión social e inversión social para la población vulnerable, y adoptar las medidas conducentes a materializar la política, planes, programas y estrategias en materia de desarme, desmovilización y reintegración.
- **DAÑO COLECTIVO:** Es la afectación o el impacto negativo que generó el conflicto armado sobre alguno o la totalidad de los atributos que caracterizan a los colectivos. Lo anterior como consecuencia de tres hipótesis de victimización: el menoscabo ocasionado por la violación de los derechos colectivos, la violación grave y/o manifiesta de los derechos individuales de los miembros de los colectivos o el impacto colectivo de la violación de derechos individuales.

Estas afectaciones o impactos negativos están asociadas a la percepción del sufrimiento, la pérdida, la transformación negativa de sus vidas, el menoscabo de los recursos para afrontar el futuro o para construir el proyecto que se tenía antes de los hechos violentos. No se refiere, pues, a la sumatoria de daños individuales.

- **DIH:** El Derecho Internacional Humanitario (DIH) es la agrupación de las distintas normas, en su mayoría reflejadas en los Convenios de Ginebra, en 1949 y los protocolos adicionales que tienen como objetivo principal la protección de las personas que no participan en hostilidades o que han decidido dejar de participar en el enfrentamiento. Las distintas normas del Derecho Internacional Humanitario pretenden evitar y limitar el sufrimiento humano en tiempos de conflictos armados.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	PROCEDIMIENTO: DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS NO ÉTNICOS		
	Código: 430.08.08-11	Versión: 02	Fecha: 09/10/2018
			Página 3 de 35

Estas normas son de obligatorio cumplimiento tanto por los gobiernos y los ejércitos participantes en el conflicto como por los distintos grupos armados de oposición o cualquier parte participante en el mismo.


- **ENFOQUES DIFERENCIALES:** “El conjunto de medidas y acciones que al dar un trato diferenciado a algunos grupos poblacionales: i. Buscan garantizar la igualdad efectiva en el acceso a las medidas de atención, asistencia y reparación integral. ii. Deben responder a las particularidades y grado de vulnerabilidad de las víctimas. iii. Contribuyen a eliminar esquemas de discriminación y marginación que pudieron ser causa o contribuyeron a la ocurrencia de hechos victimizantes.”<sup>1</sup>
- **FASE DE FORMULACIÓN DEL PIRC:** La fase de formulación del PIRC es el momento del proceso de reparación colectiva, en el cual se organiza la información recolectada durante la fase de Diagnóstico del daño, sobre las afectaciones generadas a los atributos del colectivo en el marco del conflicto armado, con el fin de determinar: 1. La situación esperada; 2. Las alternativas de solución; y 3. El curso de acción para reparar el daño a los atributos del sujeto colectivo.

Dentro de la formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) existen tres momentos fundamentales:

- **Identificación:** En este primer momento se analizan los daños generados a los atributos del SRC a través de un modelo de relaciones causales que lo explican. Incluye la determinación de la situación esperada, el Análisis de participación (Involucrados) el análisis de población y el análisis de las posibles alternativas para la problemática.
- **Preparación:** Consiste en la elaboración de estudios necesarios para productos específicos propuestos dentro de la cadena de valor y así tomar la decisión sobre su viabilidad técnica, económica y financiera. En esta etapa se determina la magnitud de las inversiones del proyecto, sus *costos* y *beneficios*, al tiempo que se completa la información requerida para la construcción de la cadena de valor.
- **Programación:** En este momento se determina con mayor precisión la forma de lograr el resultado del proyecto y se establecen los indicadores de producto y de gestión, al igual que las metas que se espera alcanzar en su horizonte. También se definen las fuentes de información tenidas en cuenta para realizar el seguimiento, así como las fuentes de financiación. Finalmente, se plantean los supuestos o condiciones que se hace indispensable que ocurran para que se cumpla lo programado.
- **HERRAMIENTAS DE FORMULACIÓN DEL PIRC:** Son las metodologías de trabajo con el colectivo que ha diseñado la Subdirección de Reparación Colectiva para identificar las actividades dirigidas a contribuir a la reparación de sus daños colectivos. Están diseñadas de acuerdo con el enfoque de marco lógico y están encaminadas a identificar, cuáles son las actividades que pueden contribuir a reparar los daños a los atributos que caracterizan al colectivo, a saber: Prácticas

---

<sup>1</sup> ABC del Modelo de Operación con Enfoque Diferencial y de género. Conceptos básicos en el marco de la implementación de la Resolución 758 de 2014 de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas.



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	PROCEDIMIENTO: DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS NO ÉTNICOS		
	Código: 430.08.08-11	Versión: 02	Fecha: 09/10/2018
			Página 4 de 35

Colectivas, Proyecto Colectivo, Formas de Organización y Relacionamiento, Autorreconocimiento y Reconocimiento por terceros y territorio (solo para comunidades).


- **INDICADOR:** Es una representación cuantitativa (variable o relación entre variables), verificable objetivamente, a partir de la cual se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo. En consecuencia, es a partir de indicadores que se pueden determinar objetivamente los resultados de las intervenciones públicas y valorar su desempeño. Los indicadores deben ser:
  - C – Claros.
  - R – Relevantes.
  - E – Económicos.
  - M – Medibles.
  - A – Adecuados.
- **INSUMO:** Son los factores productivos, recursos financieros, humanos y materiales con los que se cuenta para llevar a cabo el proceso (conjunto de actividades), que permitirá llevar a término un bien o servicio.
- **MARCO LÓGICO:** El enfoque de Marco Lógico es una herramienta analítica utilizada para planificar iniciativas, mediante la formulación de objetivos que deben cumplirse dentro de un periodo establecido previamente. Este enfoque contempla el análisis de problemas, objetivos, involucrados y alternativas, que posteriormente son plasmados en una herramienta llamada “Matriz de Marco Lógico”, conformada por cuatro filas y cuatro columnas que permite presentar un esquema secuencial y jerarquizado de los elementos mínimos que hacen parte de la formulación de una iniciativa de inversión (Departamento Nacional de Planeación, 2011):

En sus filas, la Matriz de Marco Lógico se compone de la siguiente manera:

- **Propósito general** (Objetivo) es el efecto que se espera al finalizar el proyecto, es el objetivo general del proyecto. Responde a la pregunta ¿Por qué?
- **Los componentes**, o productos definidos del proyecto y responden a la pregunta, ¿Qué?
- **Las actividades**, tal y como se definen para la cadena de valor, representan las acciones que se deben realizar para la generación de los productos y obtención de los resultados del proyecto. Responden a la pregunta ¿Cómo?
- **OBJETIVO:** Un objetivo, dentro del enfoque de marco lógico, corresponde a la situación deseada para la población con relación al problema identificado. El objetivo general se origina al convertir en positivo el problema central del árbol del problema. El objetivo debe ser realista, eficaz, coherente y cuantificable.
- **PLAN INTEGRAL DE REPARACION COLECTIVA (PIRC):** Un plan integral de reparación colectiva (PIRC), es un instrumento que define y programa la implementación de los mecanismos dirigidos a reparar los daños colectivos ocasionados en el marco del conflicto armado a los sujetos de reparación colectiva. El Plan integral de Reparación colectiva (PIRC) contiene los objetivos, productos, actividades, costos, indicadores y cronograma acordado con el SRC y que están asociados a las categorías de daño colectivo, es decir, a las afectaciones a los atributos del sujeto.

 	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	PROCEDIMIENTO: DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS NO ÉTNICOS		
	Código: 430.08.08-11	Versión: 02	Fecha: 09/10/2018

- **PROBLEMA:** Un problema, dentro del enfoque de marco lógico, corresponde a una situación no deseada, es decir, una situación negativa que vive el sujeto de reparación colectiva en un momento determinado. Un problema no es la ausencia de algo, sino un estado existente negativo.
- **PRODUCTO:** Un producto, dentro del enfoque de marco lógico, corresponde al *bien* o *servicio* que se genera en un proceso productivo y contribuye a la materialización de un objetivo específico del PIRC. Para su formulación, se ha establecido previamente un listado de productos relacionados con los daños a los atributos que se pudieron generar en los sujetos de reparación colectiva según su tipología. Un producto se deriva de la relación lógica entre un conjunto de actividades propuestas.
- **REFERENTES DE CUIDADO O TEJEDORES Y TEJEDORAS:** Es un grupo de personas del Sujeto de Reparación Colectiva que se caracterizan por un liderazgo emocional y de cuidado al interior del colectivo. Su función al interior del Programa de Reparación Colectiva es la dinamizar la medida de rehabilitación psicosocial colectiva.
- **SERVICIO:** Es la prestación intangible y única que se produce y consume al mismo tiempo. Es no almacenable y no transportable.
- **SNARIV:** Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas.
- **SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA:** (Sub. RC).
- **SUJETO COLECTIVO:** Para la Unidad para las Víctimas, en la implementación del programa de Reparación Colectiva, es posible definir a un sujeto colectivo como el resultado de un proceso histórico de construcción de identidad común en el que convergen personas en función de principios y creencias (que constituyen las nociones alrededor de lo que es justo e injusto, apropiado e inapropiado, bueno o malo), prácticas (que dan sentido a su encuentro) y relaciones (tanto entre ellas, como con su entorno), las cuales se inscriben en el ámbito material, político y simbólico; buscando materializar los propósitos que dan razón a su vinculación. Teniendo en cuenta lo anterior, para determinar la existencia de un colectivo susceptible de reparación colectiva, se debe evidenciar el cumplimiento de la totalidad de los siguientes cuatro atributos generales: auto reconocimiento y reconocimiento por terceros, Proyecto Colectivo, Prácticas Colectivas, formas de Organización y Relacionamiento y exclusivamente para comunidades, comunidades y pueblos étnicos el territorio en relación de su construcción de identidad.
- **SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA (SRC):** Los Sujetos de Reparación Colectiva son aquellos colectivos que han sufrido daños colectivos, en términos del artículo 3 y específicamente el artículo 151 de la Ley 1448 de 2011; el artículo 152 de la Ley 1448 de 2011; asimismo, el Decreto 1084 de 2015 en el artículo 2.2.7.8.2, reconoce la existencia de tres tipos de sujetos colectivos susceptibles de ser reparados colectivamente: comunidades (étnicas y no étnicas), grupos y organizaciones (sociales, sindicales o políticas), por lo cual para fines del registro de estos sujetos, es necesario identificar y analizar los daños colectivos a partir de la afectación de sus atributos como consecuencia de hechos victimizantes ocurridos con ocasión al conflicto armado interno.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO: DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS NO ÉTNICOS			
	Código: 430.08.08-11	Versión: 02	Fecha: 09/10/2018	Página 6 de 35

#### 4. NORMATIVIDAD APLICABLE

La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.

#### 5. CRITERIOS DE OPERACIÓN

Los criterios de operación para iniciar el procedimiento de diseño, formulación y aprobación del Plan Integral de Reparación Colectiva para Sujetos no étnicos son los soportes documentales, debidamente registrados en el sistema de información de la subdirección de reparación colectiva para cada sujeto de reparación colectiva que ingresa a esta fase:



- i) El documento de diagnóstico del daño;
- ii) El acta de validación del documento de diagnóstico del daño por parte del sujeto de reparación colectiva;
- iii) La matriz de análisis de involucrados; y
- iv) El informe de cierre de fase de diagnóstico del daño.

Adicionalmente, debe iniciarse con el ejercicio técnico por parte de los profesionales de la Subdirección, de elaboración del árbol de problemas y de objetivos de acuerdo con la metodología de Marco lógico, para su validación con el sujeto de reparación colectiva, como punto de partida para la identificación de productos y, por tanto, para la elaboración de la cadena de valor del PIRC.


Posteriormente se deben identificar los indicadores de seguimiento, el cronograma y elaborar la matriz de seguimiento al PIRC, insumos necesarios para la construcción del documento técnico del PIRC, en el que se describe en detalle el proceso llevado a cabo. Se cierra con la validación del PIRC en la instancia correspondiente, a través de acta o resolución según sea el caso.

#### 6. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/á rea o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/ CE
1.	Revisar los lineamientos técnicos para el desarrollo de la fase de formulación del PIRC.	Documento Programa de Reparación Colectiva - Lineamientos técnicos de implementación.	Profesional de Sub. RC	Lineamientos técnicos de implementación revisados.	CI
2.	Identificar los sujetos de reparación colectiva que ingresan a la fase.	Listado de SRC que ingresan a la fase.  Planeación establecida para la vigencia	Equipo nacional de reparación colectiva  Profesional de la Sub. RC	Listado de SRC que ingresan a la fase revisado	CI

 	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO: DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS NO ÉTNICOS			
	Código: 430.08.08-11	Versión: 02	Fecha: 09/10/2018	Página 7 de 35

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
3.	Actualizar la Ficha de correlación con instrumentos de planeación realizada en la fase de identificación, con el fin de tener mayor conocimiento del alcance y disponibilidad de recursos a nivel territorial y programar con mayor asertividad las acciones de reparación a incluir en el Plan Integral de Reparación Colectiva – PIRC.	Ficha de correlación con instrumentos de planeación	Profesional de Sub. RC	Ficha de correlación con instrumentos de planeación actualizada	CI
4.	Elaborar el análisis de población afectada y población objetivo para la Formulación del PIRC del SRC.	Ficha de correlación con instrumentos de planeación  Ficha de identificación del sujeto colectivo, de acuerdo con su tipología	Profesional de Sub. RC	Matriz de análisis de población afectada y objetivo, que se encuentra en el Formato Instrumentos para la formulación de PIRC diligenciada	CI
5.	Crear la primera versión del árbol de problemas y de objetivos del PIRC, con base en el Instrumento de Formulación de PIRC diseñado para tal fin.  Para el de problemas se tendrá en cuenta la afectación o el impacto negativo sobre los atributos, según lo establecido dentro del diagnóstico del daño validado por el SRC. El árbol de objetivos es estructurado por el aplicativo automáticamente.	Ficha de identificación del sujeto colectivo, de acuerdo con su tipología  Documento diagnóstico del daño colectivo.  Formato Árbol de problemas y objetivos para Comunidades campesinas y barriales u Organizaciones y grupos, según corresponda	Equipo nacional de reparación colectiva  Profesional de Sub. RC	Formato Árbol de problemas y objetivos de acuerdo con la tipología de SRC diligenciado	CI
6. PC	Revisar el análisis de población y la propuesta de árboles, junto con el equipo nacional de reparación colectiva.  ¿El análisis de población y los árboles de problemas y de objetivos, cumplen con los criterios técnicos definidos?  Si el análisis de población y los árboles de	Formato Árbol de problemas y objetivos de acuerdo con la tipología de SRC diligenciado	Equipo nacional de reparación colectiva  Profesional de Sub. RC	Formato Árbol de problemas y objetivos de acuerdo con la tipología de SRC revisado  Matriz de análisis de población afectada y	CI



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	PROCEDIMIENTO: DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS NO ÉTNICOS		
	Código: 430.08.08-11	Versión: 02	Fecha: 09/10/2018
			Página 8 de 35

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
	<p>problemas y objetivos <b>NO</b> cumplen con los estándares técnicos establecidos, volver a la actividad 4.</p> <p>Si el análisis de población y los árboles de problemas y objetivos <b>SI</b> cumplen con los estándares técnicos establecidos, continuar con la actividad 7.</p>			objetivo, que se encuentra en el Formato Instrumentos para la formulación de PIRC revisada	
7.	<p>Construir un plan de trabajo para el desarrollo de la fase de formulación del PIRC, que debe incluir como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fechas de implementación de herramientas de formulación de PIRC a comité de impulso y grupo de referentes de cuidado, de acuerdo con los momentos establecidos en el Guía metodológica para la formulación del plan integral de reparación colectiva.</li> <li>- Fechas de implementación de la planeación participativa de la Estrategia Entrelazando, siempre y cuando el colectivo haya aceptado esta estrategia como su medida de Rehabilitación, en la fase de implementación.</li> </ul>	<p>Informe de fase de diagnóstico del daño.</p> <p>Guía metodológica para la formulación del plan integral de reparación colectiva</p>	<p>Equipo nacional de reparación colectiva</p> <p>Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)</p>	<p>Acta de reunión con el Plan de trabajo de la fase construido</p> <p>Listado de asistencia</p>	CI
8. PC	<p>Presentar al SRC el plan de trabajo construido para el desarrollo de la fase de formulación del PIRC</p> <p>¿El SRC aprueba el plan de trabajo para el desarrollo de la fase?</p> <p>Si el SRC aprueba, continuar con la actividad 9.</p> <p>Si el SRC no aprueba, realizar las observaciones para ajustes y regresar a la actividad 7.</p>	<p>Acta de reunión con el Plan de trabajo de la fase construido</p>	<p>Miembros del Comité de Impulso y Referentes de Cuidado del SRC.</p> <p>Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)</p>	<p>Acta de socialización del plan de trabajo de la fase</p> <p>Informe detallado de comisión</p> <p>Registro fotográfico</p> <p>Listado de asistencia</p>	CE
9.	<p>Validar con el sujeto colectivo la pertinencia del árbol de problemas (Problemas, causas, efectos) y de objetivos en relación con el Diagnóstico del daño.</p>	<p>Guía metodológica para la formulación del plan integral de reparación colectiva</p> <p>Documento</p>	<p>Miembros del Comité de Impulso y Referentes de Cuidado del SRC.</p> <p>Profesional de</p>	<p>Informe detallado de comisión</p> <p>Registro fotográfico</p> <p>Listado de asistencia</p>	CE



N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
		<p>diagnóstico del daño colectivo.</p> <p>Formato Árbol de problemas y objetivos de acuerdo con la tipología de SRC</p>	<p>la Sub. RC (incluido psicosocial)</p>		
10. PC	<p>Establecer el abordaje para la definición de actividades reparadoras relacionadas con la medida de rehabilitación, de acuerdo con si el colectivo ha aceptado o no a Entrelazando como su medida de rehabilitación.</p> <p>¿El SRC aprobó en la fase de alistamiento a la estrategia Entrelazando como su medida de rehabilitación?</p> <p>Si el SRC <b>NO</b> aceptó a Entrelazando como su medida de rehabilitación, continuar con la actividad <b>11</b>.</p> <p>Si el SRC <b>SI</b> aceptó a Entrelazando como su medida de rehabilitación, continuar con la actividad <b>14</b>.</p>	<p>Informe de fase de alistamiento</p> <p>Acta de aceptación o no aceptación de Entrelazando</p>	<p>Miembros del Comité de Impulso y Referentes de Cuidado del SRC.</p> <p>Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)</p>	<p>Informe detallado de comisión</p> <p>Registro fotográfico</p> <p>Listado de asistencia</p>	CE
11.	<p><b>SRC sin Entrelazando:</b> Definir junto con el SRC las actividades dirigidas a la reparación expresa de sus daños y en relación con los objetivos específicos planteados en el árbol de objetivos. Previamente es necesario que el formulador se familiarice con el Catálogo de productos (Bienes y servicios) establecidos, que se encuentra en el formato "Instrumentos para la formulación de PIRC." Estas actividades deben definirse a más tardar tres semanas después de la validación del árbol de problemas y objetivos.</p> <p>Como lo contempla el "Guía metodológica para la formulación del plan integral de reparación colectiva", indague con el colectivo frente al rol de los diferentes enfoques diferenciales tanto en su formulación como en su implementación.</p>	<p>Guía metodológica para la formulación del plan integral de reparación colectiva</p> <p>Formato Árbol de problemas y objetivos de acuerdo con la tipología de SRC</p> <p>Formato Instrumentos para la formulación de PIRC para Comunidades campesinas y barriales u Organizaciones y grupos, según corresponda</p>	<p>Miembros del Comité de Impulso y Referentes de Cuidado del SRC.</p> <p>Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)</p>	<p>Informe detallado de comisión enlistando las actividades propuestas por el SRC para la reparación a cada atributo</p> <p>Registro fotográfico</p> <p>Listado de asistencia</p>	CE

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
12.	<p><b>SRC sin Entrelazando:</b> Seleccionar en el catálogo de productos, aquellos que podrían responder a las actividades propuestas por el sujeto colectivo y que permiten la reparación de los daños a los atributos del SRC.</p> <p>El catálogo de productos se encuentra en el formato “Instrumentos para la formulación de PIRC” y cuenta con una descripción, medida de reparación, unidad de medida e indicador(es) de medición. Esta información no puede ser modificada, pues se encuentra bajo la administración de la Dirección de Reparación. Cada producto es exclusivo de cada atributo, así no se encontrará un mismo producto en diferentes atributos.</p> <p>Esta actividad debe realizarse a más tardar dos semanas después de contar con el listado de actividades propuestas por el SRC.</p>	<p>Listado de actividades propuestas por el SRC para la reparación a cada atributo</p> <p>Formato Árbol de problemas y objetivos de acuerdo con la tipología de SRC</p> <p>Formato Instrumentos para la formulación de PIRC para Comunidades campesinas y barriales u Organizaciones y grupos, según corresponda</p> <p>Guía Criterios Para La Formulación de Productos de Infraestructura</p>	Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)	Listado de productos seleccionados del catálogo de productos que se encuentra en el formato “Instrumentos para la formulación de PIRC”	CI
13.	<p><b>SRC sin Entrelazando:</b> Clasificar las actividades propuestas por el SRC para su reparación en los productos seleccionados. Al ser las actividades un paso a paso, se deberán completar para la definición del cuerpo del producto, en caso de que éste así lo requiera. Adicionalmente se deberán señalar cuáles de estas actividades son consideradas ruta crítica.</p> <p>Continuar con actividad 18.</p>	<p>Listado de actividades propuestas por el SRC para la reparación a cada atributo</p> <p>Formato Árbol de problemas y objetivos de acuerdo con la tipología de SRC</p> <p>Formato Instrumentos para la formulación de PIRC para Comunidades campesinas y</p>	Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)	<p>Listado de productos seleccionados del catálogo de productos que se encuentra en el formato “Instrumentos para la formulación de PIRC” con las actividades que le corresponden</p> <p>Primera versión de la Cadena de Valor que se encuentra en el Formato</p>	CI


 	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO: DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS NO ÉTNICOS			
	Código: 430.08.08-11	Versión: 02	Fecha: 09/10/2018	Página 11 de 35

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
		barriales u Organizaciones y grupos, según corresponda  Guía Criterios Para La Formulación de Productos de Infraestructura		Instrumentos para la formulación de PIRC, diligenciada hasta la casilla de ruta crítica	
14.	<b>SRC con Entrelazando:</b> Implementar el Guía metodológica de Planeación Participativa de la Estrategia, con el fin de determinar las actividades dirigidas a la reparación del daño psicosocial a cada uno de los atributos afectados por el conflicto al colectivo.	Documento diagnóstico del daño colectivo.  Formato Árbol de problemas y objetivos de acuerdo con la tipología de SRC  Guía metodológica Planeación participativa	Profesional psicosocial  Miembros del grupo de Referentes de Cuidado del SRC.	Informe detallado de comisión  Registro fotográfico  Listado de asistencia	CE
15.	<b>SRC con Entrelazando:</b> Generar con los SRC, el insumo – Matriz lluvia de ideas - para los Planes de Acción de la Estrategia por componente, teniendo en cuenta el tipo de SRC.	Documento diagnóstico del daño colectivo.  Formato Árbol de problemas y objetivos de acuerdo con la tipología de SRC  Guía metodológica Planeación participativa	Profesional psicosocial  Miembros del grupo de Referentes de Cuidado del SRC.	Informe detallado de comisión  Registro fotográfico  Listado de asistencia  Guía para Construir Memoria Planeación participativa.	CE
16.	<b>SRC con Entrelazando:</b> Construir el Plan de Acción de Entrelazando, que debe contener como mínimo:  - La priorización realizada por el SRC para su implementación.  - Productos de la medida de rehabilitación que se encuentran en el catálogo de productos	Documento diagnóstico del daño colectivo.  Formato Árbol de problemas y objetivos de acuerdo con la tipología de SRC  Guía metodológica	Profesional psicosocial  Miembros del grupo de Referentes de Cuidado del SRC.	Informe detallado de comisión  Registro fotográfico  Listado de asistencia  Plan de acción de Entrelazando	CE



N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Componentes de la estrategia que se van a implementar de acuerdo con la tipología de productos, en relación con los atributos afectados.</li> <li>- Máximo 3 acciones de implementación por componente, en donde mínimo una debe ser autónoma, es decir, contará con apoyo logístico de la UARIV, pero sin el acompañamiento presencial del profesional psicosocial.</li> <li>- Descripción de actividades por productos, de acuerdo con el enfoque de marco lógico.</li> </ul>	<p>Planeación participativa</p> <p>Formato Instrumentos para la formulación de PIRC para Comunidades campesinas y barriales u Organizaciones y grupos, según corresponda</p>			
17. PC	<p><b>SRC con Entrelazando:</b> Validar por parte del grupo psicosocial, si el Plan de acción de Entrelazando cumple con los estándares técnicos para ser incluido dentro de la Cadena de Valor del PIRC.</p> <p>¿El Plan de acción de Entrelazando, cumple con los estándares técnicos?</p> <p>Si el Plan de acción de Entrelazando <b>SI</b> cumple con los estándares, continuar con la actividad 17.</p> <p>Si el Plan de acción de Entrelazando <b>NO</b> cumple con los estándares, volver a la actividad 15.</p>	Plan de acción de Entrelazando	<p>Profesional psicosocial</p> <p>Grupo psicosocial</p>	Correo electrónico con Plan de acción de Entrelazando aprobado	CI
18.	<p><b>SRC con Entrelazando:</b> Incluir en la Cadena de Valor del PIRC, los productos y actividades relacionados con la medida de rehabilitación, de acuerdo con lo aprobado en el Plan de acción de Entrelazando.</p> <p>Continuar desde la actividad 18 de manera articulada el trabajo entre Profesional de la Sub. RC y profesional psicosocial.</p>	<p>Formato Instrumentos para la formulación de PIRC para Comunidades campesinas y barriales u Organizaciones y grupos, según corresponda</p> <p>Formato Árbol de problemas y objetivos de acuerdo con la tipología de SRC</p>	Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)	Primera versión de la Cadena de Valor que se encuentra en el Formato Instrumentos para la formulación de PIRC incluyendo Entrelazando	CI

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
		Plan de acción de Entrelazando			
19.	Identificar la necesidad de estudios necesarios para poder materializar los productos incluidos en el PIRC (legal, mercado, técnico, localización, organizacional, ambiental, riesgos y financiero), cuando así se requiera. Estos permiten dimensionar las implicaciones de estudios por cada producto. Para ello se debe revisar el Acuerdo 38 y 45 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.	<p>Primera versión de la Cadena de Valor que se encuentra en el Formato Instrumentos para la formulación de PIRC</p> <p>Identificación de requerimientos técnicos, legales, ambientales de acuerdo con cada tipo de producto</p> <p>Acuerdo 38 y 45 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.</p> <p>Guía Criterios Para La Formulación de Productos de Infraestructura</p>	Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)	Productos relacionados en la Cadena de Valor que se encuentra en el Formato Instrumentos para la formulación de PIRC, revisados de acuerdo con si requieren o no estudios	CI
20.	<p>Socializar a encargados de oferta de la subdirección de reparación colectiva, la propuesta de productos de <b>medidas de restitución y Garantías de no repetición</b> a desarrollar con el colectivo, con el fin de que identifiquen si se cuenta con oferta específica dirigida a la reparación colectiva de ese sujeto, por parte de entidades del SNARIV nacional o territorial o por parte de organizaciones de cooperación internacional.</p> <p><b>Nota:</b> Para el caso de comunidades no étnicas esto debe ser compartido a los gestores zonales, quienes son los encargados de dicha oferta para PIRC.</p>	<p>Productos relacionados en la Cadena de Valor que se encuentra en el Formato Instrumentos para la formulación de PIRC, revisados de acuerdo con si requieren o no estudios</p>	<p>Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)</p> <p>Encargados de oferta en la Sub. RC (incluidos gestores zonales de acuerdo con la nota)</p>	Productos relacionados en la Cadena de Valor que se encuentra en el Formato Instrumentos para la formulación de PIRC revisado de acuerdo con si cuentan o no con oferta específica para reparación colectiva.	CI
21.	Determinar conjuntamente con las personas encargadas de oferta de la Sub. RC si se cuenta con oferta específica para incluir en el	Productos relacionados en la Cadena de Valor que se encuentra	Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)	Acta de reunión en donde se establece con cuáles productos	CI

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
	<p>PIRC en relación con <b>medidas de restitución y Garantías de no repetición</b>, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Se cuenta con una asignación presupuestal para la ejecución del producto.</li> <li>– Se cuenta con acta de compromiso por parte de la entidad.</li> </ul>	<p>en el Formato Instrumentos para la formulación de PIRC revisado de acuerdo con si cuentan o no con oferta específica para reparación colectiva.</p>	<p>Encargados de oferta en la Sub. RC (incluidos gestores zonales de acuerdo con la nota)</p>	<p>se podría contar con estas condiciones y se terminará de adelantar la gestión.</p>	
22. PC	<p>Establecer cuáles productos del PIRC relacionados con <b>medidas de restitución y Garantías de no repetición</b>, se implementarán con la oferta de otras entidades, en tanto cumplen con asignación presupuestal y compromiso por parte de la entidad.</p> <p>¿Se cuenta con productos del PIRC que puedan ser implementados por otras entidades?</p> <p>Si <b>NO</b> se cuenta con productos del PIRC que puedan ser implementados por otras entidades, continuar con la actividad <b>25</b>.</p> <p>Si se cuenta con productos del PIRC que puedan ser implementados por otras entidades, continuar con la actividad <b>22</b>.</p>	<p>Productos relacionados en la Cadena de Valor que se encuentra en el Formato Instrumentos para la formulación de PIRC revisado de acuerdo con si cuentan o no con oferta específica para reparación colectiva.</p>	<p>Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)</p> <p>Encargados de oferta en la Sub. RC (incluidos gestores zonales de acuerdo con la nota)</p>	<p>Acta de reunión en donde se establece qué productos serán implementados por otras entidades, adjuntando soportes de compromisos y asignación presupuestal</p>	CI
23.	<p>Presentar a las entidades que se comprometieron con la implementación de productos relacionados con <b>medidas de restitución y Garantías de no repetición</b>, el acta en donde se integra su compromiso</p>	<p>Productos relacionados en la Cadena de Valor que se encuentra en el Formato Instrumentos para la formulación de PIRC revisado de acuerdo con si cuentan o no con oferta específica para reparación colectiva.</p>	<p>Encargados de oferta en la Sub. RC (incluidos gestores zonales de acuerdo con la nota)</p> <p>Entidades SNARIV nacional o territorial</p>	<p>Productos relacionados en la Cadena de Valor que se encuentra en el Formato Instrumentos para la formulación de PIRC revisado de acuerdo con si cuentan o no con oferta específica para reparación colectiva revisados por las entidades</p>	CE

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	PROCEDIMIENTO: DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS NO ÉTNICOS		
	Código: 430.08.08-11	Versión: 02	Fecha: 09/10/2018
			Página 15 de 35

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
24. PC	<p>Validar con las entidades que se comprometieron con la implementación de productos de <b>medidas de restitución y Garantías de no repetición</b>, el acta en donde se integra su compromiso.</p> <p>¿Las entidades validan el acta?</p> <p>Si las entidades <b>NO</b> validan el acta, continuar con la actividad <b>24</b>.</p> <p>Si las entidades validan el acta, continuar con la actividad <b>25</b>.</p>	Acta de reunión en donde se establece qué productos serán implementados por otras entidades, adjuntando soportes de compromisos y asignación presupuestal	Encargados de oferta en la Sub. RC (incluidos gestores zonales de acuerdo con la nota)  Entidades SNARIV nacional o territorial	Acta en donde se validan los productos serán implementados por otras entidades, adjuntando soportes de compromisos y asignación presupuestal, validada por las entidades	CE
25.	Recibir retroalimentación por parte de las entidades, al acta que integra sus compromisos frente a la implementación de productos de <b>medidas de restitución y Garantías de no repetición</b> del PIRC para su ajuste y regresar a la actividad <b>23</b> .	Acta de reunión en donde se establece qué productos serán implementados por otras entidades, adjuntando soportes de compromisos y asignación presupuestal	Encargados de oferta en la Sub. RC (incluidos gestores zonales de acuerdo con la nota)  Entidades SNARIV nacional o territorial	Acta en donde se validan los productos serán implementados por otras entidades, adjuntando soportes de compromisos y asignación presupuestal, validada por las entidades	CE
26.	Elaborar la matriz de análisis de riesgos de acuerdo con los productos asociados en la Cadena de Valor y de una actividad de ruta crítica identificada por producto.	Primera versión de la Cadena de Valor que se encuentra en el Formato Instrumentos para la formulación de PIRC	Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)	Matriz de Análisis de riesgos que se encuentra en el Formato Instrumentos para la formulación de PIRC elaborada	CI
27. PC	<p>Revisar conjuntamente con el Equipo Nacional de Reparación Colectiva si la Cadena de Valor y la matriz de análisis de riesgos cumplen con los criterios técnicos definidos.</p> <p>¿La Cadena de Valor y la matriz de análisis de riesgos, cumplen con los criterios técnicos definidos?</p> <p>Si <b>NO</b> cumplen con los estándares técnicos establecidos, volver a la actividad <b>25</b>.</p>	Primera versión de la Cadena de Valor que se encuentra en el Formato Instrumentos para la formulación de PIRC  Matriz de Análisis de riesgos que se encuentra en el Formato	Equipo nacional de reparación colectiva  Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial, de acuerdo con la nota de la actividad 9)	Correo electrónico en el que se aprueba la Cadena de Valor y la matriz de análisis de riesgos por el Equipo Nacional de Reparación colectiva	CI

 	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO: DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS NO ÉTNICOS			
	Código: 430.08.08-11	Versión: 02	Fecha: 09/10/2018	Página 16 de 35

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
	Si cumple con los estándares técnicos establecidos, continuar con la actividad <b>27</b> .	Instrumentos para la formulación de PIRC			
28.	<p>Iniciar la elaboración del formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico, en los siguientes campos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Identificación del problema.</li> <li>– Identificación del objetivo general y específicos.</li> <li>– Análisis de la población afectada y población objetivo.</li> <li>– Descripción de la localización del PIRC.</li> <li>– Análisis de involucrados.</li> <li>– Descripción del PIRC.</li> <li>– Cadena de valor (con la descripción de productos y actividades).</li> <li>– Riesgos iniciales identificados.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> El profesional psicosocial estará a cargo de redactar la descripción de los productos y actividades de la medida de rehabilitación en el formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico.</p>	<p>Formato Instrumentos para la formulación de PIRC</p> <p>Formato Árbol de problemas y objetivos de acuerdo con la tipología de SRC</p> <p>Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico</p> <p>Guía Criterios Para La Formulación de Productos de Infraestructura</p>	Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)	Primera versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico	CI
29. PC	<p>Revisar conjuntamente con el Equipo Nacional de Reparación Colectiva si la primera versión del Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico cumple con los criterios técnicos definidos.</p> <p>¿El Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico cumple con los criterios técnicos definidos?</p> <p>Si <b>NO</b> cumple con los estándares técnicos establecidos, volver a la actividad <b>27</b>.</p> <p>Si cumple con los estándares técnicos establecidos, continuar con la actividad <b>29</b>.</p>	Primera versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico	<p>Equipo nacional de reparación colectiva</p> <p>Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)</p>	Primera versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico revisada	CI
30.	Compartir a los equipos de Satisfacción, Garantías de no repetición y rehabilitación de la Dirección de Reparación, así como al equipo encargado de temas de infraestructura y proyectos productivos en la Subdirección de reparación colectiva, los productos de sus	<p>Formato Instrumentos para la formulación de PIRC</p> <p>Formato Árbol de problemas y</p>	<p>Equipo nacional de reparación colectiva</p> <p>Equipos de medidas de</p>	Correo electrónico solicitando la revisión de productos por parte de los equipos de	CI




N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
	<p>medidas, así como las actividades propuestas para cada uno de ellos en el PIRC que se está elaborando. Se deben compartir los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Formato Árbol de problemas y objetivos de acuerdo con la tipología de SRC</li> <li>– Formato Instrumentos para la formulación de PIRC (Con análisis de población, Cadena de Valor hasta ruta crítica y matriz de análisis de riesgos diligenciada)</li> <li>– Primera versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico.</li> </ul> <p>Estos equipos deben orientar la elaboración del costo de las actividades propuestas por producto.</p> <p><b>Nota:</b> para los casos en que existan dentro del PIRC productos de <b>medidas de restitución y Garantías de no repetición</b> que vayan a ser implementados por otras entidades, se debe dejar clara esta situación dentro del Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico.</p>	<p>objetivos de acuerdo con la tipología de SRC</p> <p>Primera versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico</p> <p>Guía Criterios Para La Formulación de Productos de Infraestructura</p>	<p>Satisfacción, Garantías de no repetición y Rehabilitación de la Dirección de Reparación</p> <p>Encargados de temas de infraestructura y proyectos productivos de la Sub. RC</p> <p>Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)</p>	<p>medidas y por los encargados de temas de infraestructura y proyectos productivos (si aplica), para su aval técnico</p>	
31. PC	<p>Revisar de manera conjunta con los equipos de medidas y los encargados de temas de infraestructura y proyectos productivos (si aplica), los productos y las actividades propuestas por medidas, para obtener aval técnico y por tanto la autorización para ser socializadas con el SRC.</p> <p>¿Se cuenta con el aval de los equipos de medidas y los encargados de temas de infraestructura y proyectos productivos (si aplica), para socializar los productos del PIRC al SRC?</p> <p>Si <b>NO</b> se cuenta con el aval continuar con la actividad <b>31</b>.</p> <p>Si se cuenta con el aval, continuar con la actividad <b>32</b>.</p>	<p>Formato Instrumentos para la formulación de PIRC</p> <p>Formato Árbol de problemas y objetivos de acuerdo con la tipología de SRC</p> <p>Primera versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico</p>	<p>Equipo nacional de reparación colectiva</p> <p>Equipos de medidas de Satisfacción, Garantías de no repetición y Rehabilitación de la Dirección de Reparación</p> <p>Encargados de temas de infraestructura y proyectos productivos de la Sub. RC</p> <p>Profesional de la Sub. RC</p>	<p>Correo electrónico dando enviado por los equipos de medidas y por los encargados de temas de infraestructura y proyectos productivos (si aplica), con el aval técnico de los productos</p>	CI

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
			(incluido psicosocial)		
32.	Realizar los ajustes sugeridos por los equipos de medidas de Satisfacción, Garantías de no repetición y Rehabilitación de la Dirección de Reparación, así como de los encargados de temas de infraestructura y proyectos productivos de la Sub. RC, a los productos del PIRC y volver a la actividad 30.	Primera versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico retroalimentado por los equipos	Equipo nacional de reparación colectiva  Equipos de medidas de Satisfacción, Garantías de no repetición y Rehabilitación de la Dirección de Reparación  Encargados de temas de infraestructura y proyectos productivos de la Sub. RC  Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)	Correo electrónico con la primera versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico incorporando los ajustes sugeridos por los equipos	CI
33.	Presentar al SRC, las actividades propuestas por sus miembros para la reparación de sus daños colectivos, clasificadas en los productos de acuerdo con la tipología de SRC. Para ello se socializará la cadena de valor construida, así como los responsables de la implementación de los productos (equipos de medidas de la Dirección de Reparación y entidades del SNARIV en los casos en que existan productos del PIRC que vayan a ser implementados por alguna de ellas de acuerdo con lo definido en la actividad 20).	Guía metodológica para la formulación del plan integral de reparación colectiva  Formato Instrumentos para la formulación de PIRC  Formato Árbol de problemas y objetivos de acuerdo con la tipología de SRC  Primera versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva –	Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)  Miembros del Comité de Impulso y Referentes de Cuidado del SRC.	Informe detallado de comisión  Registro fotográfico  Listado de asistencia	CE



N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
		Documento Técnico			
<b>34. PC</b>	<p>Validar con el SRC la Cadena de valor construida para su PIRC.</p> <p>¿El SRC valida la cadena de valor?</p> <p>Si el SRC <b>NO</b> valida la cadena de valor, continuar con la actividad <b>34</b>.</p> <p>Si el SRC valida la cadena de valor, continuar con la actividad <b>35</b>.</p>	<p>Guía metodológica para la formulación del plan integral de reparación colectiva</p> <p>Formato Instrumentos para la formulación de PIRC</p> <p>Formato Árbol de problemas y objetivos de acuerdo con la tipología de SRC</p> <p>Primera versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico</p>	<p>Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)</p> <p>Miembros del Comité de Impulso y Referentes de Cuidado del SRC.</p>	<p>Informe detallado de comisión en donde se indique que el SRC se encuentra de acuerdo con la Cadena de Valor</p> <p>Registro fotográfico</p> <p>Listado de asistencia</p>	CE
<b>35.</b>	<p>Ajustar la Cadena de Valor del PIRC del colectivo, de acuerdo con las recomendaciones realizadas por el SRC, siempre y cuando éstas se encuentren en sintonía con las directrices del programa de Reparación Colectiva y regresar a la actividad <b>33</b>.</p>	<p>Guía metodológica para la formulación del plan integral de reparación colectiva</p> <p>Formato Instrumentos para la formulación de PIRC</p> <p>Formato Árbol de problemas y objetivos de acuerdo con la tipología de SRC</p> <p>Primera versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva –</p>	<p>Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)</p> <p>Equipo nacional de reparación colectiva</p>	<p>Formato Instrumentos para la formulación de PIRC y Primera versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico ajustados</p>	CI

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
		Documento Técnico			
36.	Construir junto con el SRC el cronograma para la implementación de las actividades relacionadas en la Cadena de Valor.	<p>Guía metodológica para la formulación del plan integral de reparación colectiva</p> <p>Formato Instrumentos para la formulación de PIRC</p> <p>Formato Árbol de problemas y objetivos de acuerdo con la tipología de SRC</p> <p>Primera versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico</p>	<p>Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)</p> <p>Miembros del Comité de Impulso y Referentes de Cuidado del SRC.</p>	<p>Informe detallado de comisión en donde se relacione el cronograma construido</p> <p>Registro fotográfico</p> <p>Listado de asistencia</p>	CE
37.	<p>Construir la segunda versión del formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico, en los siguientes campos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación del problema.</li> <li>- Identificación del objetivo general y específicos.</li> <li>- Análisis de la población afectada y población objetivo.</li> <li>- Descripción de la localización del PIRC</li> <li>- Análisis de involucrados.</li> <li>- Descripción del PIRC.</li> <li>- Cadena de valor (con la descripción de productos y actividades).</li> <li>- Costeo del PIRC.</li> <li>- Razones por las cuales el PIRC debe implementarse.</li> <li>- Implicaciones institucionales de no implementar el PIRC.</li> <li>- Riesgos iniciales identificados.</li> <li>- Beneficios del PIRC.</li> </ul>	<p>Formato Instrumentos para la formulación de PIRC</p> <p>Formato Árbol de problemas y objetivos de acuerdo con la tipología de SRC</p> <p>Primera versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico</p>	<p>Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)</p>	<p>Segunda versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico</p>	CI


	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	PROCEDIMIENTO: DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS NO ÉTNICOS		
	Código: 430.08.08-11	Versión: 02	Fecha: 09/10/2018
			Página 21 de 35

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Indicadores de seguimiento del PIRC.</li> <li>- Matriz de seguimiento.</li> <li>- Responsables.</li> </ul> <p>Este documento debe estar listo a más tardar tres semanas después de la definición del cronograma con el colectivo.</p> <p><b>Nota:</b> El profesional psicosocial estará a cargo de redactar la descripción de los productos y actividades de la medida de rehabilitación en el formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico.</p>				
38. PC	<p>Revisar conjuntamente con el Equipo Nacional de Reparación Colectiva si la segunda versión del Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico cumple con los criterios técnicos definidos.</p> <p>¿El Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico cumple con los criterios técnicos definidos?</p> <p>Si <b>NO</b> cumple con los estándares técnicos establecidos, continuar a la actividad <b>38</b></p> <p>Si cumple con los estándares técnicos definidos, continuar con la actividad <b>39</b>.</p>	Segunda versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico	<p>Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)</p> <p>Equipo nacional de reparación colectiva</p>	Segunda versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico revisado	CI
39.	<p>Realizar los ajustes sugeridos por el Equipo Nacional de Reparación Colectiva a la segunda versión del Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico y volver a la actividad <b>37</b>.</p>	Segunda versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico con ajustes sugeridos	Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)	Correo electrónico con la Segunda versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento ajustada	CI
40.	<p>Socializar a los equipos de medidas de la Dirección de Reparación, así como al equipo encargado de temas de infraestructura y proyectos productivos en la Subdirección de reparación colectiva, la Segunda versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico, para su retroalimentación.</p>	Segunda versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico	<p>Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)</p> <p>Equipos de medidas de Satisfacción, Garantías de no repetición y</p>	Correo electrónico con retroalimentación a la Segunda versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento	CI

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
	A más tardar una semana después del envío del documento se deberá contar con un correo electrónico en donde se retroalimente el documento.		Rehabilitación de la Dirección de Reparación  Encargados de temas de infraestructura y proyectos productivos de la Sub. RC	Técnico	
41. PC	<p>Validar con los equipos de medidas de la Dirección de Reparación, así como con el equipo encargado de temas de infraestructura y proyectos productivos en la Subdirección de reparación colectiva, la Segunda versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico.</p> <p>¿Los equipos de medidas, así como equipo encargado de temas de infraestructura y proyectos productivos en la Subdirección de reparación colectiva, validan el documento?</p> <p>Si <b>NO</b> lo validan el documento, continuar con la actividad <b>41</b>.</p> <p>Si validan el documento, continuar con actividad <b>42</b>.</p>	Segunda versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico	<p>Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)</p> <p>Equipos de medidas de Satisfacción, Garantías de no repetición y Rehabilitación de la Dirección de Reparación</p> <p>Encargados de temas de infraestructura y proyectos productivos de la Sub. RC</p>	Correo electrónico con validación a la Segunda versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico	CI
42.	Realizar los ajustes sugeridos por los equipos de medidas, así como equipo encargado de temas de infraestructura y proyectos productivos en la Subdirección de reparación colectiva y volver a la actividad <b>40</b> .	Segunda versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico con ajustes sugeridos	Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)	Correo electrónico con la Segunda versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico con ajustes incorporados	CI
43.	Compartir al equipo nacional de Reparación Colectiva, la versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico validado por las medidas, así como por equipo encargado de temas de infraestructura y proyectos productivos en la Subdirección.	Segunda versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico validado	<p>Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)</p> <p>Equipo nacional de reparación colectiva</p>	Correo electrónico con Segunda versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico validado	CI


 	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	PROCEDIMIENTO: DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS NO ÉTNICOS		
	Código: 430.08.08-11	Versión: 02	Fecha: 09/10/2018

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
44. PC	<p>Validar conjuntamente con el Equipo nacional de reparación colectiva, si se puede socializar la Segunda versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico</p> <p>¿Se valida el documento para ser socializado con el Comité técnico?</p> <p>Si <b>NO</b> se valida, continuar con la actividad <b>45</b>.</p> <p>Si se valida, continuar con la actividad <b>46</b>.</p>	Segunda versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico	<p>Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)</p> <p>Equipo nacional de reparación colectiva</p>	Acta en donde se valida la socialización de la Segunda versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico	CI
45.	Realizar los ajustes sugeridos por el equipo nacional de Reparación colectiva, a la Segunda versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico y regresar a la actividad <b>43</b> .	Segunda versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico con retroalimentación	Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)	Segunda versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico ajustado	CI
46.	Presentar ante el Comité técnico conformado por la Dirección de Reparación, la Subdirección de Reparación Colectiva y la Subdirección general, el Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico, para su validación.	Segunda versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico ajustado	<p>Equipo nacional de reparación colectiva</p> <p>Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)</p>	Segunda versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico revisado	CI
47. PC	<p>Validar por parte del Comité técnico conformado por la Dirección de Reparación, la Subdirección de Reparación Colectiva y la Subdirección general, el Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico</p> <p>¿Se valida el documento para ser socializado con el SRC?</p> <p>Si <b>NO</b> se valida, continuar con la actividad <b>48</b>.</p> <p>Si se valida, continuar con la actividad <b>49</b>.</p>	Segunda versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico	<p>Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)</p> <p>Equipo nacional de reparación colectiva</p>	Acta en donde se valida el Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico, por parte del Comité técnico	CI
48.	Realizar los ajustes sugeridos por el Comité técnico, a la Segunda versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico y regresar a la actividad <b>46</b> .	Segunda versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento	Comité técnico conformado por la Dirección de Reparación, la Subdirección de Reparación	Segunda versión del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento	CI


	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO: DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS NO ÉTNICOS			
	Código: 430.08.08-11	Versión: 02	Fecha: 09/10/2018	Página 24 de 35

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
		Técnico con retroalimentación	Colectiva y la Subdirección general	Técnico ajustado	
49.	Presentar al SRC la Versión del Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico, aprobada por el comité técnico conformado por la Dirección de Reparación, la Subdirección de Reparación Colectiva y la Subdirección general, al SRC para su validación.	<p>Guía metodológica para la formulación del plan integral de reparación colectiva</p> <p>Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico aprobado por el comité técnico</p>	<p>Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)</p> <p>Miembros del Comité de Impulso y Referentes de Cuidado del SRC.</p>	<p>Informe detallado de comisión en donde se relacione la presentación del Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico, aprobado por el comité técnico al SRC</p> <p>Registro fotográfico</p> <p>Listado de asistencia</p>	CE
50. PC	<p>Realizar la validación por parte del SRC, del Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico, a través de la firma del acta de socialización y validación PIRC, con el fin de continuar el trámite de aprobación del PIRC.</p> <p>¿El SRC valida el Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico?</p> <p>Si el SRC <b>NO</b> valida el documento PIRC, continuar a la actividad <b>51</b>.</p> <p>Si el SRC valida el documento PIRC, continuar con la actividad <b>53</b>.</p>	<p>Guía metodológica para la formulación del plan integral de reparación colectiva</p> <p>Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico aprobado por el comité técnico</p>	<p>Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)</p> <p>Miembros del Comité de Impulso y Referentes de Cuidado del SRC.</p>	<p>Acta de socialización y validación PIRC firmada</p>	CE
51.	Ajustar Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico del colectivo, de acuerdo con las recomendaciones realizadas por el SRC, siempre y cuando éstas se encuentren en sintonía con las directrices del programa de Reparación Colectiva y regresar a la actividad <b>47</b> .	Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico aprobado por el comité técnico	Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)	Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico aprobado por el comité técnico ajustado	CI



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	PROCEDIMIENTO: DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS NO ÉTNICOS		
	Código: 430.08.08-11	Versión: 02	Fecha: 09/10/2018
			Página 25 de 35

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
52. PC	<p>Contar con la autorización por parte del Subdirector/a de Reparación Colectiva para realizar la presentación y buscar la aprobación del Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico ante la instancia que corresponda de acuerdo con la tipología de SRC.</p> <p>¿El/la Subdirector/a de Reparación Colectiva autoriza continuar con el trámite de aprobación del Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico?</p> <p>Si El/la Subdirector/a de Reparación Colectiva <b>NO</b> valida, continuar con la actividad <b>53</b>.</p> <p>Si El/la Subdirector/a de Reparación Colectiva valida, continuar con la actividad <b>54</b>.</p>	<p>Acta de socialización y validación PIRC firmada</p> <p>Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico validado por el SRC</p>	<p>Profesional de la Sub. RC (incluido psicossocial)</p> <p>Equipo nacional de reparación colectiva</p> <p>Subdirector/a Reparación Colectiva</p>	<p>Acta de reunión en donde se autoriza continuar con la aprobación del PIRC en la instancia que corresponda según la tipología de SRC.</p>	CI
53.	<p>Realizar los ajustes recomendados por parte del Subdirector/a de Reparación Colectiva al Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico y volver a la actividad <b>52</b>.</p>	<p>Acta de socialización y validación PIRC firmada</p> <p>Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico validado por el SRC</p>	<p>Profesional de la Sub. RC (incluido psicossocial)</p>	<p>Correo electrónico con Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico validado por el SRC integrando ajustes del/de la Subdirector/a</p>	CI
54. PC	<p>Identificar la tipología del colectivo cuyo PIRC se va a llevar a aprobación.</p> <p>¿A qué tipo de SRC corresponde el PIRC que se va a someter a aprobación?</p> <p>Si es Comunidad Campesina o barrial continuar con la actividad <b>55</b>.</p> <p>Si es Organización o Grupo, continuar con la actividad <b>62</b>.</p>	<p>Acta de reunión en donde se autoriza continuar con la aprobación del PIRC en la instancia que corresponda según la tipología de SRC.</p> <p>Versión final del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico</p>	<p>Profesional de la Sub. RC (incluido psicossocial)</p>	N/A	CI



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO: DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS NO ÉTNICOS			
	Código: 430.08.08-11	Versión: 02	Fecha: 09/10/2018	Página 26 de 35

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
55.	<b>Comunidad campesina o barrial:</b> Solicitar al enlace de Nación-Territorio, por medio de correo electrónico, la verificación de si hay Comité Territorial de Justicia Transicional próximo o la solicitud de CTJT extraordinario para la aprobación del PIRC.	Acta de reunión en donde se autoriza continuar con la aprobación del PIRC en la instancia que corresponda según la tipología de SRC.  Versión final del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico	Profesional de la Sub. RC (incluido psicossocial)	Correo electrónico de solicitud de CTJT	CI
56.	<b>Comunidad campesina o barrial:</b> Llevar el Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico ante el CTJT para su aprobación.	Acta de reunión en donde se autoriza continuar con la aprobación del PIRC en la instancia que corresponda según la tipología de SRC.  Versión final del Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico	Profesional de la Sub. RC (incluido psicossocial)  CTJT	Acta del CTJT en donde se evidencie que el Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico fue presentado	CE
57. PC	<b>Comunidad campesina o barrial:</b> Aprobar el Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico en el CTJT.  ¿El CTJT aprueba el Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico?  Si el PIRC <b>NO</b> es aprobado, continuar con la actividad <b>58</b> .  Si el PIRC es aprobado, continuar con la actividad <b>59</b> .	Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico	Profesional de la Sub. RC (incluido psicossocial)  CTJT	Acta del CTJT en donde se evidencie que el Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico fue aprobado	CE



N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
58.	<b>Comunidad campesina o barrial:</b> Incorporar las recomendaciones del CTJT al Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico, siempre y cuando se mantenga la lógica de su formulación de acuerdo con las directrices del programa de Reparación Colectiva, y regresar a la actividad <b>54</b> .	Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico	Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)	Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico ajustado	CI
59.	<b>Comunidad campesina o barrial:</b> Elaborar el Informe de cierre de fase de formulación de PIRC, que dé cuenta del desarrollo de las actividades y los resultados de las mismas, identificando avances, dificultades, lecciones aprendidas, así como compromisos acordados entre el Sujeto de Reparación Colectiva y la Unidad para las Víctimas y enviarlo a Equipo nacional de reparación colectiva.	Informe de cierre de fase de diseño, formulación y aprobación de PIRC	Equipo nacional de reparación colectiva Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)	Correo enviado Informe de cierre de fase de diseño, formulación y aprobación de PIRC	CI
60. PC	<p><b>Comunidad campesina o barrial:</b> Revisar conjuntamente con el equipo nacional de reparación colectiva, el Informe de cierre de fase de diseño, formulación y aprobación de PIRC, verificando que contenga toda la información requerida, así como validando que se cuenta con todos los documentos soporte del desarrollo de la fase.</p> <p>¿El Informe de cierre de fase de diseño, formulación y aprobación de PIRC contiene la información solicitada?</p> <p>Si el Informe de cierre de fase de diseño, formulación y aprobación de PIRC <b>NO</b> contiene la información solicitada continuar con la actividad <b>61</b>.</p> <p>Si el informe de cierre de fase cumple con los criterios establecidos, continuar con la actividad <b>72</b>.</p>	<p>Informe de cierre de fase de diseño, formulación y aprobación de PIRC</p> <p>Formato Instrumentos para la formulación de PIRC</p> <p>Formato Árbol de problemas y objetivos de acuerdo con la tipología de SRC</p> <p>Versión final Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico</p> <p>Acta en donde se valida el Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento</p>	<p>Equipo nacional de reparación colectiva</p> <p>Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)</p>	<p>Informe de cierre de fase de diseño, formulación y aprobación de PIRC</p> <p>Correo electrónico en el que se aprueban los documentos de la fase para su cargue en el sistema de información de la Sub. RC</p>	CI

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
		<p>Técnico, por parte del Comité técnico</p> <p>Acta de socialización y validación PIRC firmada por el SRC</p> <p>Acta del CTJT en donde se evidencie que el Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico fue aprobado</p> <p>Informes de Comisión</p> <p>Listados de asistencia</p> <p>Registros fotográficos</p>			
61.	<b>Comunidad campesina o barrial:</b> Realizar los ajustes sugeridos por el Equipo nacional de reparación colectiva, al Informe de cierre de fase de diagnóstico de daño colectivo y regresar a la actividad 57.	Informe de cierre de fase de diseño, formulación y aprobación de PIRC devuelto con observaciones	<p>Equipo nacional de reparación colectiva</p> <p>Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)</p>	Correo electrónico con Informe de cierre de fase de diseño, formulación y aprobación de PIRC ajustado	CI
62.	<b>Organización o Grupo:</b> Solicitar al líder del grupo de organizaciones y grupos, convocar al Comité técnico de la Subdirección de Reparación Colectiva, para la aprobación del PIRC. En este comité debe participar el/la Subdirector/a de Reparación Colectiva.	<p>Acta de reunión en donde se autoriza continuar con la aprobación del PIRC en la instancia que corresponda según la tipología de SRC.</p> <p>Versión final del Formato Plan Integral de Reparación</p>	Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)	Correo electrónico solicitando la convocatoria al Comité técnico de la Subdirección de Reparación Colectiva	CI

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
		Colectiva – Documento Técnico			
63.	<p><b>Organización o Grupo:</b> Aprobar el Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico en el Comité técnico de la Subdirección de Reparación Colectiva.</p> <p>¿El Comité técnico de la Subdirección de Reparación Colectiva aprueba el Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico?</p> <p>Si el PIRC <b>NO</b> es aprobado, continuar con la actividad <b>64</b>.</p> <p>Si el PIRC es aprobado, continuar con la actividad <b>65</b>.</p>	Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico	Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)  CTJT	Acta del Comité técnico de la Subdirección de Reparación Colectiva en donde se evidencie que el Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico fue aprobado	CI
64.	<p><b>Organización o Grupo:</b> Incorporar las recomendaciones del Comité técnico de la Subdirección de Reparación Colectiva al Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico, siempre y cuando se mantenga la lógica de su formulación de acuerdo con las directrices del programa de Reparación Colectiva, y regresar a la actividad <b>62</b>.</p>	Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico	Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)	Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico ajustado	CI
65.	<p><b>Organización o Grupo:</b> Proyectar la Resolución para la aprobación por parte de la Dirección General, del Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico</p>	Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico	Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)  Abogado asignado en la Sub. RC	Resolución de aprobación del Plan Integral de Reparación Colectiva de la organización o grupo	CI
66. PC	<p><b>Organización o Grupo:</b> Firmar la Resolución de aprobación del Plan Integral de Reparación Colectiva de la organización o grupo proyectada, por parte de la Dirección General.</p> <p>¿La Dirección General firma la resolución de aprobación del Plan Integral de Reparación Colectiva de la organización o grupo?</p> <p>Si la resolución <b>NO</b> es firmada, continuar con la actividad <b>67</b>.</p>	Resolución de aprobación del Plan Integral de Reparación Colectiva de la organización o grupo	Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)  Abogado asignado en la Sub. RC  Dirección General de la UARIV	Resolución de aprobación del Plan Integral de Reparación Colectiva de la organización o grupo firmada por Director/a General	CI

 	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO: DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS NO ÉTNICOS			
	Código: 430.08.08-11	Versión: 02	Fecha: 09/10/2018	Página 30 de 35



N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
	Si la resolución <b>SI</b> es firmada, continuar con la actividad <b>68</b> .				
67.	<b>Organización o Grupo:</b> Realizar los ajustes sugeridos por la Dirección General a la resolución de aprobación del Plan Integral de Reparación Colectiva de la organización o grupo y volver a la actividad <b>65</b> .	Resolución de aprobación del Plan Integral de Reparación Colectiva de la organización o grupo	Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)  Abogado asignado en la Sub. RC	Resolución de aprobación del Plan Integral de Reparación Colectiva de la organización o grupo ajustada	CI
68.	<b>Organización o Grupo:</b> Notificar al SRC organización o grupo, la resolución a través de la cual se aprueba su Plan Integral de Reparación Colectiva.	Resolución de aprobación del Plan Integral de Reparación Colectiva de la organización o grupo firmada por Director/a General	Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)  Miembros del Comité de Impulso y Referentes de Cuidado del SRC.	Acta de notificación de la Resolución de aprobación del Plan Integral de Reparación Colectiva de la organización o grupo firmada por SRC	CI
69.	<b>Organización o Grupo:</b> Elaborar el Informe de cierre de fase de formulación de PIRC, que dé cuenta del desarrollo de las actividades y los resultados de las mismas, identificando avances, dificultades, lecciones aprendidas, así como compromisos acordados entre el Sujeto de Reparación Colectiva y la Unidad para las Víctimas y enviarlo a líder del grupo de organizaciones y grupos.	Informe de cierre de fase de diseño, formulación y aprobación de PIRC	Líder del grupo de organizaciones y grupos  Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)	Correo enviado Informe de cierre de fase de diseño, formulación y aprobación de PIRC	CI
70. PC	<b>Organización o Grupo:</b> Revisar conjuntamente con el Líder del grupo de organizaciones y grupos, el Informe de cierre de fase de diseño, formulación y aprobación de PIRC, verificando que contenga toda la información requerida, así como validando que se cuenta con todos los documentos soporte del desarrollo de la fase.  ¿El Informe de cierre de fase de diseño, formulación y aprobación de PIRC contiene la información solicitada?  Si el Informe de cierre de fase de diseño, formulación y aprobación de PIRC <b>NO</b>	Informe de cierre de fase de diseño, formulación y aprobación de PIRC  Formato Instrumentos para la formulación de PIRC  Formato Árbol de problemas y objetivos de acuerdo con la tipología de SRC	Líder del grupo de organizaciones y grupos  Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)	Informe de cierre de fase de diseño, formulación y aprobación de PIRC  Correo electrónico en el que se aprueban los documentos de la fase para su cargue en el sistema de información de la Sub. RC	CI

 	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	PROCEDIMIENTO: DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS NO ÉTNICOS		
	Código: 430.08.08-11	Versión: 02	Fecha: 09/10/2018



N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/á rea o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/ CE
	<p>contiene la información solicitada continuar con la actividad <b>71</b>.</p> <p>Si el informe de cierre de fase cumple con los criterios establecidos, continuar con la actividad <b>72</b>.</p>	<p>Versión final Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico</p> <p>Acta en donde se valida el Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico, por parte del Comité técnico</p> <p>Acta de socialización y validación PIRC firmada por el SRC</p> <p>Resolución de aprobación del Plan Integral de Reparación Colectiva de la organización o grupo firmada por director/a General</p> <p>Acta de notificación de la Resolución de aprobación del Plan Integral de Reparación Colectiva de la organización o grupo firmada por SRC</p> <p>Informes de Comisión</p> <p>Listados de asistencia</p> <p>Registros fotográficos</p>			

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
71.	<b>Organización o Grupo:</b> Realizar los ajustes sugeridos por el Equipo nacional de reparación colectiva, al Informe de cierre de fase de diagnóstico de daño colectivo y regresar a la actividad <b>67</b> .	Informe de cierre de fase de diseño, formulación y aprobación de PIRC devuelto con observaciones	Equipo nacional de reparación colectiva  Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)	Correo electrónico con Informe de cierre de fase de diseño, formulación y aprobación de PIRC ajustado	CI
72.	Remitir la documentación de la fase en sus versiones definitivas al correo <a href="mailto:reparacion.colectiva@unidadvictimas.gov.co">reparacion.colectiva@unidadvictimas.gov.co</a>  Para el caso de <b>Comunidad campesina o barrial</b> los documentos enlistados en la actividad <b>60</b> .  Para el caso de <b>Organización o Grupo</b> los documentos enlistados en la actividad <b>70</b> .	Documentos soporte del desarrollo de la fase	Líder equipo nacional Reparación Colectiva  Líder equipo organizaciones y grupos Reparación Colectiva  Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial)	Correo electrónico	CI
73. PC	Validar que se cuente con todos los documentos soporte del desarrollo de la fase.  ¿Se cuenta con todos los documentos soporte de la fase?  Si no se cuenta con todos los documentos soporte del desarrollo de la fase, continuar con la actividad <b>74</b> .  Si se cuenta con todos los documentos soporte de la fase, continuar con la actividad <b>75</b> .	Correo electrónico	Encargado de sistemas de información de la Sub. RC	N/A	CI
74.	Remitir correo electrónico al Líder del equipo de nivel nacional o al Líder equipo organizaciones y grupos (según el tipo de SRC que corresponda), de la Sub. RC, así como al Profesional de la Sub. RC (incluido psicosocial) relacionando los documentos faltantes, para poder dar cierre a la fase, y regresar a la actividad <b>72</b> .	Documentos remitidos para el cierre de fase	Encargado de sistemas de información de la Sub. RC	Correo electrónico con la relación de documentos faltantes	CI




 	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	PROCEDIMIENTO: DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS NO ÉTNICOS		
	Código: 430.08.08-11	Versión: 02	Fecha: 09/10/2018

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
75.	<p>Cargar documentos soporte del desarrollo de la fase en el sistema de información de la Sub. RC y continuar al <b>Procedimiento de Gestión de la implementación y seguimiento de los PIRC sujetos no étnicos.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>FIN</b></p>	<p>Informe de cierre de fase de diseño, formulación y aprobación de PIRC</p> <p>Formato Instrumentos para la formulación de PIRC</p> <p>Formato Árbol de problemas y objetivos de acuerdo con la tipología de SRC</p> <p>Versión final Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico</p> <p>Acta de socialización y validación PIRC firmada por el SRC</p> <p>Acta del CTJT en donde se evidencie que el Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico fue aprobado (Para SRC Comunidad campesina o barrial)</p> <p>Resolución de aprobación del Plan Integral de Reparación Colectiva de la organización o grupo firmada por</p>	<p>Encargado de sistemas de información de la Sub. RC</p>	<p>Informe de cierre de fase de diseño, formulación y aprobación de PIRC cargado en el sistema de información de la Sub. RC</p> <p>Formato Instrumentos para la formulación de PIRC cargado en el sistema de información de la Sub. RC</p> <p>Formato Árbol de problemas y objetivos de acuerdo con la tipología de SRC cargado en el sistema de información de la Sub. RC</p> <p>Versión final Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico cargado en el sistema de información de la Sub. RC</p> <p>Acta de socialización y validación PIRC firmada por el SRC cargado en el sistema de información de la Sub. RC</p> <p>Acta del CTJT en donde se</p>	CI

 	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	PROCEDIMIENTO: DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS NO ÉTNICOS		
	Código: 430.08.08-11	Versión: 02	Fecha: 09/10/2018
			Página 34 de 35

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/á rea o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/ CE
		<p>director/a General (para SRC Organizaciones o grupos)</p> <p>Acta de notificación de la Resolución de aprobación del Plan Integral de Reparación Colectiva de la organización o grupo firmada por SRC (para SRC Organizaciones o grupos)</p> <p>Informes de Comisión</p> <p>Listados de asistencia</p> <p>Registros fotográficos</p>		<p>evidencie que el Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico fue aprobado (Para SRC Comunidad campesina o barrial) cargado en el sistema de información de la Sub. RC</p> <p>Resolución de aprobación del Plan Integral de Reparación Colectiva de la organización o grupo firmada por Director/a General (para SRC Organizaciones o grupos) cargado en el sistema de información de la Sub. RC</p> <p>Acta de notificación de la Resolución de aprobación del Plan Integral de Reparación Colectiva de la organización o grupo firmada por SRC (para SRC Organizaciones o grupos) cargado en el sistema de información de la Sub. RC</p> <p>Informes de Comisión cargados en el</p>	

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	PROCEDIMIENTO: DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS NO ÉTNICOS		
	Código: 430.08.08-11	Versión: 02	Fecha: 09/10/2018
			Página 35 de 35

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
				sistema de información de la Sub. RC  Listados de asistencia cargados en el sistema de información de la Sub. RC  Registros fotográficos cargados en el sistema de información de la Sub. RC	

## 7. ANEXOS

- Anexo 1. Formato Árbol de problemas y objetivos - Comunidades campesinas y barriales.
- Anexo 2. Formato Árbol de problemas y objetivos - Organizaciones y grupos.
- Anexo 3. Formato Instrumentos para la formulación de PIRC para Comunidades campesinas y barriales.
- Anexo 4. Formato Instrumentos para la formulación de PIRC para Organizaciones y grupos.
- Anexo 5. Guía metodológica para la formulación del plan integral de reparación colectiva.
- Anexo 6. Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico.
- Anexo 7. Acta de socialización y validación plan integral de reparación de colectiva.
- Anexo 8. Informe de cierre de fase de diseño, formulación y aprobación de PIRC para sujetos no étnicos.
- Anexo 9. Guía Criterios Para La Formulación de Productos de Infraestructura.
- Anexo 10. Manual metodológico para la formulación de PIRC bajo la estructura de marco lógico.

## 8. CONTROL DE CAMBIOS (cambios realizados al procedimiento)

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
V1	16/10/2015	Creación de la primera versión del procedimiento.
V2	09/10/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización por cambio del nombre del proceso de Gestión de Reparación Individual y Colectiva a Reparación Integral.</li> <li>• Actualización del formato por cambio del Procedimiento Control de Documentos.</li> <li>• Ajuste de actividades por cambios técnicos del programa de Reparación Colectiva en la fase de diseño, formulación y aprobación del PIRC.</li> </ul>